

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

ACUERDO DE CONCEJO N° 222-2021-MPLC

Quillabamba, 16 de diciembre de 2021.

VISTO:

El Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 15/12/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el **Artículo 41°** de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, por su parte el **núm. 3)** del artículo 20 de la Ley invocada, señala que es atribución del Alcalde: "Ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad";

Que, de conformidad a lo dispuesto en el **Inc. 20)** del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, señala que la atribución del Concejo Municipal es "Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad" y el inciso 25) "Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública";

Que, mediante Oficio N° 000305-2021-DLL/MC, de fecha de recepción 25/06/2021, el Director del Libro y la Lectura de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, Adscrita al Ministerio de Cultura, menciona que el Ministerio de Cultura adquirió material bibliográfico y mobiliario para ponerlos a disposición de la ciudadanía a través de la Red de espacios de lectura del Ministerio de Cultura "Perú Lee" y el Sistema Nacional de Bibliotecas, gestionado por la Biblioteca Nacional del Perú, con la finalidad de fomentar la lectura a nivel nacional. En tal sentido el Ministerio de Cultura manifiesta la voluntad de donar material bibliográfico y mobiliario que se adjunta en el Anexo 01, Anexo 02, Anexo 03;

Que, mediante Informe N° 1359-2021-GDS-MPLC, de fecha 19/10/2021, el Abg. Marco Aurelio Chalco De La Cuba – Gerente de Desarrollo Social, **ratifica** el Informe N° 0097-2021/RDZC/GDS/MPLC/LC, emitido por la División de Promoción de la Educación, Cultura y Deporte, quien hace de conocimiento de la Donación de Material Bibliográfico y mueble en favor de la Biblioteca Municipal de la Municipalidad Provincial de La Convención por parte del Ministerio de Cultura, en tal sentido informa que es procedente la aceptación de dicha donación **recomienda** remitir el Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, mediante Informe Legal N° 0747-2021/O.A.J.-MPLC/LC, de fecha de recepción 29/10/2021, el Abg. Ricardo Enrique Caballero Avila – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de La Convención previo análisis de los actuados e invocación del marco normativo vigente, **concluye y opina**, que es **PROCEDENTE** la **APROBACION** en Pleno de Concejo Municipal la aceptación de la donación de material bibliográfico y mobiliario en favor de la Biblioteca Municipal de la Municipalidad Provincial de La Convención; para ponerlos a disposición de la ciudadanía, otorgada por la Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura;

Por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20° numeral 3); numeral 26) del Art. 9° y Art. 41° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones, con la votación respectiva y con la dispensa de lectura y aprobación de Acta, el Concejo Municipal en Pleno por unanimidad;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

ACUERDO DE CONCEJO N° 222-2021-MPLC

ACUERDA:

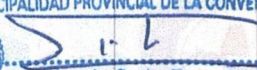
ARTICULO PRIMERO. - ACEPTAR, la DONACIÓN de Material Bibliográfico y mobiliario, otorgado por la Dirección del Libro y Lectura de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura, a favor de la de la Municipalidad Provincial de La Convención, la misma que servirá para ponerlo a disposición de la ciudadanía en la Biblioteca Municipal de la Municipalidad Provincial de la Convención.

ARTICULO SEGUNDO. - AGREDECER, a la Dirección del Libro y la Lectura de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura, la donación de Material Bibliográfico y mobiliario en favor de la Biblioteca Municipal de la Municipalidad Provincial de La Convención.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, División de Educación, Cultura y Deporte, y demás Unidades Orgánicas, las acciones que correspondan para el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTICULO CUARTO. - HACER, de conocimiento el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, División de Educación, Cultura y Deporte, y demás Unidades Orgánicas para el cumplimiento y fines pertinentes. Asimismo, hágase de conocimiento a la Dirección del Libro y La Lectura de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Lic. Hernán De La Torre Dueñas
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 25009447

CC:
ALCALDIA
GM
GDS
TIC
Archivo